
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 366107/22/2022, YOLANDA NATIVIDAD OBREGON SANCHEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un PREDIO UBICADO EN CALLE SAN ANDRÉS, S/N, COLONIA SAN FRANCISCO CUAUTLIQUIXCA, MUNICIPIO: TECAMAC, el cual mide y linda: AL NORTE EN 9.52 METROS CON GONZALO SÁNCHEZ, AL SUR: 14.43 METROS CON CALLE SAN ANDRÉS, AL ORIENTE EN 34.22 METROS CON LOTE 3, AL PONIENTE: 43.31 METROS CON LOTE 1. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 391.53 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 10 de febrero del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

1416.- 7, 10 y 15 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 277860/59/2022, El o la (los) C. ANTONIETA ESPINOZA ESCALONA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BARRIO DE SAN MIGUEL PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: Al Norte: 28.57 metros con María Eugenia Hernández; Al Sur: 28.57 metros con Cerrada sin Nombre; Al Oriente: 13.80 metros con Ignacia Espinoza Escalona; Al Poniente: 13.80 metros con Pascual Antonio Espinoza Escalona y camino a la Noria. Superficie total aproximada de: 394.26 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 21 de febrero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

05-B1.-7, 10 y 15 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 276320/57/2022, El o la (los) C. RAFAEL FIERRO ENCISO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE ALLENDE, BARRIO DE SANTA MARIA, Municipio y Distrito de ZUMPANGO, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 20.00 mts. con Ángela Gutiérrez; Al Sur: 20.00 mts. con María Refugio Salinas; Al Oriente: 10.00 mts. con Herminio Gutiérrez; Al Poniente: 10.00 mts. con Calle Allende. Superficie total aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 21 de febrero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

06-B1.-7, 10 y 15 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 369611/33/2022, BERNARDO FRANCO RODRÍGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un PREDIO SIN NOMBRE UBICADO EN EL POBLADO DE SANTA BÁRBARA ACTUALMENTE CALLE SIN NOMBRE S/N, SANTA BARBARA, MUNICIPIO: OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE EN 2 MEDIDAS: LA 1ª. EN 32.00 METROS CON FEDERICO ESPINOZA Y LA 2ª. EN 108.00 METROS CON VALERIO MORENO, AL PONIENTE EN: 111.00 METROS CON GABRIEL FRANCO, AL ORIENTE EN: 164.00 METROS CON ÁNGEL FRANCO, AL SUR EN 6 MEDIDAS: 82.00 METROS, 11.50 METROS, 7.00 METROS, 8.00 METROS, 7.00 METROS Y 20.00 METROS TODAS CON CAMINO SIN NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 12,841.75 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 24 de febrero del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.
444-A1.- 7, 10 y 15 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 352799/86/2022; EL C. MARIO SORIANO RÍOS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "CUAXOMETLA", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CAMINO A PAHUACAN, MUNICIPIO AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 35.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE, CON SALIDA A CAMINO A PAHUACAN; AL SUR: 35.00 METROS CON FEDERICO PARRILLA SÁNCHEZ Y MARÍA EUGENIA SORIANO RÍOS; AL ORIENTE: 15.00 METROS CON IGNACIO SORIANO RÍOS; AL PONIENTE: 15.00 METROS CON CAMINO A PAHUACAN. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 525.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.
1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 352823/91/2022; LA C. GABRIELA ALEJANDRA CÓRDOVA MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEYEHUALTITLA", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE SIN NÚMERO, CON SALIDA A CALLE PROLONGACIÓN CAMPO FLORIDO, MUNICIPIO AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL SUR: 19.00 METROS CON TRANQUILINO FLORES; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON MARÍN GONZÁLEZ REBOLLO; AL PONIENTE: 23.00 METROS CON JORGE ARROYO FLORES. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 408.50 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.
1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 352797/85/2022; EL C. ADRIÁN DOMÍNGUEZ CORTES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "EL PRIMER TECUAC POTRERO", UBICADO EN CALLE JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN SIN NÚMERO, EN LA COLONIA JOSÉ ANTONIO ÁLZATE, MUNICIPIO OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 05.72 METROS CON CALLE JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN; AL SUR: 05.70 METROS CON RAQUEL PÉREZ AURELIO; AL ORIENTE: 09.65 METROS CON ARIADNA DOMÍNGUEZ CORTES; AL PONIENTE: 09.65 METROS CON JULIO SANDOVAL GALICIA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 54.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.
1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 352812/88/2022; LA C. VERÓNICA CASTILLO CONDE, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "XOMECALCO", UBICADO EN CALLE CAMPO FLORIDO S/N EN BARRIO TEPOLLO, MUNICIPIO AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 25.65 METROS CON VERÓNICA CASTILLO CONDE; AL SUR: 25.00 METROS CON TOMASA CONDE CARLILLO; AL ORIENTE: 11.25 METROS CON LUCAS OSCAR ARROYO CIPRÉS; AL PONIENTE: 10.94 METROS CON CALLE CAMPO FLORIDO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 280.80 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y

PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 352821/90/2022; LA C. GABRIELA ALEJANDRA CÓRDOVA MARTÍNEZ, QUE ADQUIERE A NOMBRE DEL MENOR JAIR GALINDO CÓRDOVA, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEYEHUALTITLA", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE SIN NÚMERO, CON SALIDA A CALLE PROLONGACIÓN CAMPO FLORIDO, MUNICIPIO AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 35.00 METROS CON ANSELMO VELÁZQUEZ ORTIZ Y CORINA VELÁZQUEZ GARIBAY; AL SUR: 35.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL ORIENTE: 22.00 METROS CON EMILIANO GALINDO MERCADO; AL PONIENTE: 22.00 METROS CON JORGE ARROLLO FLORES. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 770.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 352826/92/2022; LA C. RUTILA MARTÍNEZ PANTALEÓN, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "MOLOTLA", UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ S/N, DELEGACIÓN DE SAN VICENTE CHIMALHUACÁN, MUNICIPIO OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 22.50 METROS CON AMALIA GÓMEZ; AL SUR EN DOS LÍNEAS: 19.50 METROS CON GONZALO VILLANUEVA ROSALES Y 03.00 METROS CON AVENIDA JUÁREZ; AL ORIENTE: 40.00 METROS CON GUMESINDO VILLANUEVA; AL PONIENTE EN DOS LÍNEAS: 20.00 METROS CON GONZALO VILLANUEVA ROSALES Y 20.00 METROS CON GONZALO VILLANUEVA ROSALES. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 510.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 352829/93/2022; EL C. MANUEL ARIAS AGUIRRE, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "XOMECALCO", UBICADO EN CALLE CAMPO FLORIDO S/N EN BARRIO TEPOLLO, MUNICIPIO AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 25.00 METROS CON VERÓNICA CASTILLO CONDE; AL SUR: 24.70 METROS CON VIOLETA CONDE RAMÍREZ; AL ORIENTE: 11.04 METROS CON LUCAS OSCAR ARROYO CIPRÉS; AL PONIENTE: 11.40 METROS CON CALLE CAMPO FLORIDO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 275.52 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 352866/95/2022; LA C. MA. TERESA GARCÍA NATERAS, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN SERVIDUMBRE DE PASO CON SALIDA A CALLE AVELAR No. 5, INTERIOR "C", TLALMANALCO, MUNICIPIO TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 02.00 METROS CON SERVIDUMBRE DE PASO Y 09.25 METROS CON EZEQUIELA NOLASCO TECLA; OTRO NORTE: 04.15 METROS CON MA. TERESA GARCÍA NATERAS; AL SUR: 15.48 METROS CON RODOLFO FAUSTO BONILLA MUÑOZ; AL ORIENTE: 04.30 METROS CON MA. TERESA GARCÍA NATERAS; OTRO ORIENTE: 07.90 METROS CON MA. TERESA GARCÍA NATERAS; AL PONIENTE: 12.00 METROS CON TERESA SOON AGUILAR. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 167.78 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y

PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 352869/96/2022; LA C. ANALLELY MIRIAM SALINAS HERNÁNDEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE SIN DENOMINACIÓN, UBICADO EN CALLE CORREGIDORA S/N, EN EL POBLADO DE SAN LORENZO TLALMIMILPAN, MUNICIPIO TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.80 METROS LINDA CON ASCENCIA RODRÍGUEZ ZÚÑIGA; AL SUR: 07.80 METROS LINDA CON CALLE REFORMA; AL ORIENTE: 15.80 METROS LINDA CON ASCENCIA RODRÍGUEZ ZÚÑIGA; AL PONIENTE: 15.80 METROS LINDA CON CALLE CORREGIDORA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 123.20 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 354394/112/2022; EL C. JUAN TORRES REYES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE INMUEBLE DENOMINADO "EL CALVARIO", UBICADO EN AV. MORELOS S/N EN EL POBLADO DE TLALMANALCO, MUNICIPIO TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON JUAN JUÁREZ; AL SUR: 08.44 METROS CON ROMÁN MARTÍNEZ ALVARADO; OTRO SUR: 01.56 METROS CON AV. MORELOS; AL ORIENTE: 10.50 METROS CON ARCAIDA JUÁREZ; OTRO ORIENTE: 15.35 METROS CON ROMÁN MARTÍNEZ ALVARADO; AL PONIENTE: 25.85 METROS CON GILBERTO RAYÓN. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 120.76 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 354400/116/2022; EL C. ROMÁN MARTÍNEZ ALVARADO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "EL CALVARIO", UBICADO EN AV. MORELOS, SIN NÚMERO, EN EL POBLADO DE TLALMANALCO, MUNICIPIO TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.44 METROS CON JUAN TORRES; AL SUR: 08.44 METROS CON AV. MORELOS S/N; AL ORIENTE: 09.50 METROS CON ARCADIA JUÁREZ; AL PONIENTE: 15.35 METROS CON JUAN TORRES. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 104.87 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 352819/89/2022; EL C. GUILLERMO TOVAR AÑIEL, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE NORTE 10, ESQUINA PONIENTE 11, LOTE 01, MANZANA 825, DE LA COLONIA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 09.00 METROS CON CALLE NORTE DIEZ; AL SUR: 09.00 METROS CON LOTE 14; AL ORIENTE: 19.00 METROS CON LOTE 02; AL PONIENTE: 19.00 METROS CON CALLE PONIENTE ONCE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 171.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 352833/94/2022; LA C. MARÍA MAGDALENA ZAMORA PONCE, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "ACAXIA", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE SONORA No. 19, EN EL MUNICIPIO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.25 METROS COLINDA CON CALLE SONORA; AL SUR: 11.25 METROS COLINDA CON ABDÓN ZAMORA PONCE; AL ORIENTE: 11.93 METROS COLINDA MARÍA CONCEPCIÓN ZAMORA PONCE; AL PONIENTE: 11.93 METROS COLINDA CON GENARO OROZPE LÓPEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 134.21 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 352872/97/2022; EL C. SILVERIO SÁNCHEZ CAUDILLO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEPEZANTITLA", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE EMILIANO ZAPATA SUR NÚMERO 507, INTERIOR 11, BARRIO CUAUHTZOZONGO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.97 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL SUR: 12.97 METROS CON MAGDALENO CALVO CRUZ; AL ORIENTE: 18.00 METROS CON AMBROCIO ARMANDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ; AL PONIENTE: 18.00 METROS CON FELIPE SÁNCHEZ CAUDILLO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 233.55 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 352874/98/2022; EL C. JESÚS REYES REYES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "SAN CRISTOVAL", UBICADO EN CALLE GARITA S/N, BARRIO CUAUHTZOZONGO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.00 METROS CON IRMA REYES REYES; AL SUR: 16.00 METROS CON CALLE GARITA; AL ORIENTE: 07.00 METROS CON JESÚS REYES REYES; AL PONIENTE: 07.00 METROS CON SILVIA GUADALUPE ENRÍQUEZ REYES Y MA. ANGÉLICA ENRÍQUEZ REYES. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 112.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 352875/99/2022; EL C. MARIO RIVERA ROSAS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEZOMPA", UBICADO EN CERRADA GUSTAVO BAZ S/N, BARRIO SANTA CECILIA, EN EL POBLADO DE SAN MATÍAS CUIJINGO, MUNICIPIO JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 41.60 METROS CON ANTÍOCO GARCÍA VALENCIA; AL SUR: 50.50 METROS CON BENIGNO SANTOS RIVERA; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON CERRADA GUSTAVO BAZ; AL PONIENTE: 20.00 METROS CON ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 994.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 353650/100/2022; EL C. URBANO SÁNCHEZ YESCAS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALLENDE 101 Y PROLONGACIÓN NEGRETE, BARRIO JUCHI, MUNICIPIO JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.84 METROS CON EL SR. RAYMUNDO

CASTILLO TAPIA; AL SUR: 12.58 METROS CON CALLE ALLENDE; AL ORIENTE: 27.64 METROS CON SRA. SILVIA SUAREZ ROCHA; AL PONIENTE: 28.00 METROS CON PROLONGACIÓN NEGRETE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 366.06 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 353653/101/2022; LA C. LAURA CECILIA CRUZ TORIZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE ALDAMA PONIENTE No. 112, INTERIOR 6, BARRIO CUAUHTZOZONGO EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.00 METROS CON ISIDRA TORIZ ROCHA; AL SUR: 12.00 METROS CON SAÚL JIMÉNEZ TORIZ; AL ORIENTE: 14.00 METROS CON LAURA JUÁREZ YÁÑEZ; AL PONIENTE: 14.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 168.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 353652/102/2022; LA C. BERTHA SÁNCHEZ VENTURA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "SANTO ENTIERRO PRIMERO", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE ABASOLO SUR S/N, BARRIO CALAYUCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 30.00 METROS CON MARGARITO ROCHA RAMÍREZ; AL SUR: 30.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON TOMAS CASTILLO SOBERANES; AL PONIENTE: 20.00 METROS CON MARGARITO ROCHA RAMÍREZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 600.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 353655/104/2022; LA C. MARÍA FÉLIX RUEDA REYES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "LA JOYA", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE GUERRERO ORIENTE No. 430, INTERIOR 2, BARRIO CALAYUCO EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON RICARDO RUEDA REYES; AL SUR: 10.00 METROS CON JOSÉ REFUGIO RUEDA REYES; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ; AL PONIENTE: 10.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 100.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 353657/106/2022; EL C. LADISLAO RUEDA REYES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "LA JOYA", UBICADO EN CALLE GUERRERO ORIENTE No. 430, BARRIO CALAYUCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON CALLE GUERRERO ORIENTE; AL SUR: 10.00 METROS CON RICARDO RUEDA REYES; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON PEDRO REYES PÉREZ; AL PONIENTE: 20.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 200.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 354404/117/2022; EL C. JOSÉ REFUGIO RUEDA REYES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "LA JOYA", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE GUERRERO ORIENTE No. 430, INTERIOR 3, BARRIO CALAYUCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON MARÍA FÉLIX RUEDA REYES Y 02.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL SUR: 12.00 METROS CON MARTIN RÍOS RUEDA; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ; AL PONIENTE: 10.00 METROS CON SERGIO RUEDA HERNÁNDEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 120.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 354405/118/2022; LA C. CLOTILDE MONTES DE OCA CARRASCO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TECUESCOMAC", UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE S/N, BARRIO LA PALMA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.10 METROS CON JOSÉ ISABEL FABIÁN VÁZQUEZ GALVÁN; AL SUR: 10.00 METROS CON MARÍA SUSANA BONILLA JAÉN; AL ORIENTE: 18.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL PONIENTE: 17.00 METROS CON JOSÉ ISABEL FABIÁN VÁZQUEZ GALVÁN. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 243.90 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 354409/120/2022; EL C. RICARDO RUEDA REYES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "LA JOYA", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE GUERRERO ORIENTE, No. 430, INTERIOR 1, BARRIO CALAYUCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON LADISLAO RUEDA REYES; AL SUR: 10.00 METROS CON MARÍA FÉLIX RUEDA REYES; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON PEDRO REYES PÉREZ; AL PONIENTE: 10.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 100.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 354413/122/2022; EL C. PEDRO OLGUÍN ZARATE, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN SITIO SIN DENOMINACIÓN ESPECIAL, UBICADO EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, NÚMERO 15-A, EN EL POBLADO DE LA CANDELARIA TLAPALA, MUNICIPIO CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 09.00 METROS CON CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS; AL SUR: 09.00 METROS CON AGUSTÍN ENRIQUE RIVERA CADENA; AL ORIENTE: 34.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 34.00 METROS CON DIONISIO PÉREZ HERNÁNDEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 306.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN

CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 355067/126/2022; EL C. FELIPE SÁNCHEZ CAUDILLO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEPEZANTITLA", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE EMILIANO ZAPATA, NÚMERO 507, INTERIOR 9, BARRIO CUAUHTZOZONGO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.97 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL SUR: 12.97 METROS CON MAGDALENO CALVO CRUZ; AL ORIENTE: 18.00 METROS CON SILVERIO SÁNCHEZ CAUDILLO; AL PONIENTE: 18.00 METROS CON LEONCIO GONZÁLEZ VERGARA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 233.55 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 355373/133/2022; EL C. JUAN BRITO CIENFUEGOS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE JUÁREZ NÚMERO 105, BARRIO LA PALMA, MUNICIPIO TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 45.00 METROS COLINDA CON ALFONSO RAMÍREZ VERDURA; AL SUR: 45.00 METROS COLINDA CON JESÚS JAÉN; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON GUSTAVO GARCÍA LIMA; AL PONIENTE: 10.00 METROS CON CALLE JUÁREZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 450.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 355389/136/2022; EL C. JUAN ORDOÑEZ RODRÍGUEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "IXTEPEHUALCO", UBICADO EN CALLE CORREGIDORA S/N, SAN MATEO TEPOPULA, MUNICIPIO TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS COLINDA CON ANA VIDAL; AL SUR: 20.00 METROS CON PEDRO AGUILAR LIMA; AL ORIENTE: 15.00 METROS CON CALLE CORREGIDORA; AL PONIENTE: 10.00 METROS CON PEDRO AGUILAR LIMA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 250.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1404.- 7, 10 y 15 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número **81,024** del volumen **1550** de fecha dos de febrero del año dos mil veintitrés, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **LA INICIACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de **MONSERRAT ALMAZAN HERNANDEZ**; que otorga la señora **MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ ROSALES**, en su carácter de pariente colateral en tercer grado de la autora de la presente sucesión; quien acredito su parentesco con las copias certificadas de su actas de nacimiento; y la defunción de la de cujus con su acta correspondiente; por lo que las personas antes señaladas manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 02 de febrero del 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

57-B1.-22 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **35,950** de fecha 8 de febrero del 2023, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MA. ESTELA DE LA LUZ MATA MORALES** también conocida como MA ESTELA DE LA LUZ MATA MORALES y MA. ESTHELA DE LA LUZ MATA MORALES a solicitud del señor **Ernesto Avalos Rosales** en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **Cecilia** y **Felipe Ernesto** ambos de apellidos **Avalos Mata**, en su carácter de descendientes en primer grado de la "de cujus"; instrumento en el que se hizo constar: el reconocimiento de derechos hereditarios, la aceptación de herencia y aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor de la señora **Cecilia Avalos Mata**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 8 de febrero del 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

369-A1.- 22 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **118,524**, Volumen **2,854**, de fecha **27 de SEPTIEMBRE de 2022**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **MARTHA CATALINA GRANJERO MORALES**, que otorgaron el señor **ANTONIO OSORIO DOMINGUEZ** en su calidad de cónyuge supérstite y la señoras **BRENDA ARACELI OSORIO GRANJERO Y MÓNICA CATALINA OSORIO GRANJERO**, en su calidad de descendientes en Primer Grado, manifestando que son las únicas con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que las otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

1175.- 23 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **119,610**, Volumen **2,880**, de fecha **7 de febrero de 2023**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se tramitó: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a Bienes del señor **GUSTAVO JUAREZ ALCANTARA** que otorgó la señora **LOURDES BEATRIZ JIMÉNEZ MERCADO** y los señores **GUSTAVO ALAN** y **KAREN ABIGAIL** ambos de apellidos **JUAREZ JIMÉNEZ**, la primera en su calidad de cónyuge supérstite y los últimos en su calidad de descendientes en primer grado, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el

Repudio de Derechos Hereditarios de la señorita **KAREN ABIGAIL JUAREZ JIMÉNEZ**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace con un intervalo de siete días hábiles, de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1176.- 23 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 182 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Metepec, Estado de México, febrero de 2023.

LICENCIADO EN DERECHO ERNESTO SANTÍN QUIROZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 182 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por Escritura Pública Número 1634, Volumen 35 Ordinario, con fecha 10 de Febrero del año 2023, se APERTURA en esta Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor SALVADOR GONZALEZ BALTIERRA a solicitud de los señores ROSA PAULINA y LUIS SALVADOR de apellidos GONZALEZ HERNANDEZ, quienes otorgaron su consentimiento a que se refiere el artículo 69 fracción I del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México vigente, para que el suscrito Notario lleve a cabo la tramitación de la misma, declararon no conocer a alguna otra persona que tenga derecho a heredar y me exhibieron las actas correspondientes para acreditar su parentesco con el "De Cujus".

Atentamente.

LICENCIADO ERNESTO SANTIN QUIROZ.-RÚBRICA.
Notario Titular de la Notaría Pública
Número Ciento Ochenta y Dos
con residencia en Metepec, Estado de México.

1196.- 23 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO **24,345** DEL VOLUMEN **625** DE FECHA **25** DE FEBRERO DEL AÑO 2023, OTORGADO ANTE MI, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES LICENCIADA NORMA MARÍA DE JESÚS ALVARADO JARDÓN, LIZET MARÍA DEL CARMEN ALVARADO JARDÓN Y LICENCIADO EDGAR NORBERTO SÁNCHEZ JARDÓN, SE INICIA PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA REYNA JARDÓN BETANSOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO REYNA JARDÓN BETANZOS; II.- LA DECLARACIÓN DE TESTIGOS; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; LA DESIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA REYNA JARDÓN BETANSOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO REYNA JARDÓN BETANZOS, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN AVENIDA BAJA VELOCIDAD, NÚMERO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE, SAN JERÓNIMO CHICAHUALCO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. -----

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

1407.- 7 y 17 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

MESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número **71,332**, del Volumen **1,212**, de fecha **21 de Febrero** del año **2023**, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUSTO GARDUÑO ALMAZAN**, que otorga la señora **MARIA TERESA ALVAREZ SANDOVAL**, en su carácter de cónyuge supérstite y las señoritas **PAULINA GARDUÑO ALVAREZ** y **MARIANA GARDUÑO ALVAREZ**, como descendientes por consanguinidad en primer grado en línea recta del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo la copia certificada del acta de defunción, matrimonio, y actas de nacimiento, con la que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 24 de Febrero del año 2023.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

1424.- 7 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública número 41,420, Volumen 730, de fecha 14 de febrero del 2023, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de EVA SILVIA CRUZ VELASCO a solicitud de ARIZBE ALVARADO CRUZ y SILVIA ALVARADO CRUZ representadas por MARTHA LILIA CRUZ VELASCO, en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 24 de febrero de 2023.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: SE SOLICITAN 2 PUBLICACIONES, UNA PRIMERO Y LUEGO LA OTRA CON INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

1427.- 7 y 17 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **64,823** volumen **1291**, de fecha **21 de Febrero de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **ARISTEA BERRONES AVALOS**, compareciendo los **SILVIA CASTILLO BERRONES** y **RAÚL CASTILLO BERRONES** a título de "ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA" y el último a título de "ALBACEA".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 24 de febrero del 2023.

A T E N T A M E N T E

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1428.- 7 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **64,762**, volumen **1292**, de fecha **24 de Enero de 2023**, la señora **CATALINA CRUZ EUSEBIO**, dio inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señorita **MARÍA GUADALUPE CRUZ EUSEBIO**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 13 de septiembre del 2008.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 21 de febrero del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1429.- 7 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **64,749**, volumen **1291**, de fecha **19 de Enero de 2023**, los señores **ANA LUISA HERRERA OLIVARES** y **HANKEL ARIF NILA HERRERA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JORGE NILA RUBIO**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 16 de mayo del 2020.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 21 de febrero del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1430.- 7 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 138 DEL ESTADO DE MEXICO
TEPOTZOTLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**DRA. TERESA PEÑA GASPAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TREINTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
TEPOTZOTLÁN, HACE DE SU CONOCIMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 68, 69 y 70 de su Reglamento; hago saber que por instrumento público número 16,315, volumen 409 ordinario, de fecha 20 de febrero del año 2023, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, se hizo constar la RADICACIÓN de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE ISMAEL DEL MORAL CASTRO, a solicitud de los señores PAULINA ALEJANDRA DEL MORAL VELA, JOSE ISMAEL DEL MORAL VELA, MIGUEL FERNANDO DEL MORAL ESCORCIA, ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO, RAFAEL DEL MORAL CASTRO, ALEJANDRA VELA CAMPOS y DULCE GABRIELA MACARENO PRADO, EN SU CALIDAD DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LEGATARIOS. Lo anterior en virtud de haber recabado los informes de ley, en los que se confirma la existencia de disposición testamentaria bajo el número de instrumento 13,485, volumen 319, de fecha 27 de diciembre de 2020, otorgada ante la fe de la suscrita notario, a nombre del autor de la sucesión.

Tepotzotlán, Estado de México, 02 de marzo del 2023.

ATENTAMENTE

DOCTORA TERESA PEÑA GASPAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 138 DEL ESTADO DE
MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

1431.- 7 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 17 de Febrero del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 25,504** volumen **571**, del protocolo a mi cargo en fecha diez de febrero del año dos mil veintitrés, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGITIMA (INTESTAMENTARIA)** a bienes del señor **ELIGIO MENDOZA LAVARIEGA**, que otorgan los señores **JUANA SILVIA OCAÑA GARCIA, ELIGIO ALEJANDRO MENDOZA OCAÑA, BEATRIZ MARTINA MENDOZA OCAÑA, ERIKA MARLENE MENDOZA OCAÑA, LETICIA LUCIA MENDOZA OCAÑA y EDITH MENDOZA OCAÑA**; todos en su carácter de presuntos herederos legítimos, la primera de ellas en su carácter de cónyuge superviviente y los últimos de los nombrados como hijos del de cujus.

Los comparecientes **JUANA SILVIA OCAÑA GARCIA, ELIGIO ALEJANDRO MENDOZA OCAÑA, BEATRIZ MARTINA MENDOZA OCAÑA, ERIKA MARLENE MENDOZA OCAÑA, LETICIA LUCIA MENDOZA OCAÑA y EDITH MENDOZA OCAÑA**; todos en su carácter de presuntos herederos legítimos, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **ELIGIO MENDOZA LAVARIEGA**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **ELIGIO MENDOZA LAVARIEGA**, así como acta de matrimonio y actas de nacimiento con que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

02-B1.-7 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 17 de Febrero del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 25,447** volumen **570**, del protocolo a mi cargo en fecha veintisiete de enero del año dos mil veintitrés, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA (INTESTAMENTARIA)** a bienes del señor **JOSE ALBERTO MATA HERNANDEZ** quien también acostumbraba usar el nombre de **ALBERTO MATA HERNANDEZ**, que otorgan las señoras **MA. SOCORRO BRAVO GARCIA**, en su carácter de cónyuge supérstite, **ROCIO MATA BRAVO**, **BERENICE MATA BRAVO**, todas representadas en este acto por su apoderada la señora **ELSA EDITH MATA BRAVO**, quien además comparece por su propio derecho, en su carácter de descendientes en línea recta y primer grado del de cujus.

Las comparecientes **MA. SOCORRO BRAVO GARCIA**, **ROCIO MATA BRAVO**, **BERENICE MATA BRAVO**, todas representadas en este acto por su apoderada la señora **ELSA EDITH MATA BRAVO**, quien además comparece por su propio derecho; todos en su carácter de presuntas herederas legítimas, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **JOSE ALBERTO MATA HERNANDEZ** quien también acostumbraba usar el nombre de **ALBERTO MATA HERNANDEZ**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Las comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **JOSE ALBERTO MATA HERNANDEZ** quien también acostumbraba usar el nombre de **ALBERTO MATA HERNANDEZ**, así como acta de matrimonio y actas de nacimiento con que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

03-B1.-7 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 18 de Enero del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 25,335** volumen **568**, del protocolo a mi cargo en fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ARTURO MENDOZA ESTRADA**, que otorga la señora **MARTINA TELLO ROJO** quien también ha utilizado el nombre de **MARTHA TELLO ROJO** en su calidad de cónyuge supérstite y **EDITH DEL ROCIO MENDOZA TELLO** y **MARIBEL NOEMI MENDOZA TELLO**, en su calidad de descendientes en línea recta y en primer grado del de cujus y como presuntas herederas legítimas.

Las comparecientes **MARTINA TELLO ROJO** quien también ha utilizado el nombre de **MARTHA TELLO ROJO** en su calidad de cónyuge supérstite y **EDITH DEL ROCIO MENDOZA TELLO** y **MARIBEL NOEMI MENDOZA TELLO**, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **ARTURO MENDOZA ESTRADA**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Las comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **ARTURO MENDOZA ESTRADA**, así como acta de matrimonio y actas de nacimiento con que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

04-B1.-7 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 136542, de fecha 14 de febrero del año 2023, los señores ISIDRO MOEDANO CRUZ, PETRA PEREZ MOHEDANO y SILVIA ROJO MOHEDANO, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de TOMAS PEREZ MOHEDANO, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 15 de febrero del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

451-A1.- 7 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 136546, de fecha 15 de febrero del año 2023, los señores RICARDO ARIAS DANIEL, GERARDO ARIAS DANIEL, ROGELIO ARIAS DANIEL y LETICIA IVONNE ARIAS DANIEL, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora REMEDIOS DANIEL ESQUIVEL, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

451-A1.-7 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 136,552 de fecha 16 de febrero de 2023 los señores PEDRO FEDERICO GARCÍA ARRIAGA, JOSÉ ALBERTO GARCÍA MONDRAGÓN, OCTAVIO FEDERICO GARCÍA MONDRAGÓN, SANTIAGO AMADOR GARCÍA MONDRAGÓN y JOEL TAURINO GARCÍA MONDRAGÓN iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de FIDENCIA NATIVIDAD MONDRAGON ROMERO en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

451-A1.- 7 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 136558, de fecha 16 de febrero del año 2023, los señores EMMANUEL CEDILLO TORRES, ITZA ERIKA ELIZABETH CEDILLO TORRES y MANUEL CEDILLO RAMIREZ, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de MARIA DE LA LUZ TORRES GALICIA, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 20 de febrero del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

451-A1.-7 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 136563, de fecha 16 de febrero del año 2023, los señores ALFREDO GRIMALDI CARPIO, MONICA OLIVIA GRIMALDI CARPIO y OLIVIA MARIA DE GUADALUPE CARPIO JASSO, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de ALFREDO GRIMALDI GARCIA, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 20 de febrero del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

451-A1.- 7 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 136570, de fecha 20 de febrero del año 2023, ADRIANA CAROLINA ALMAGUER VEGA y MARIA VERONICA VEGA MONDRAGON iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER ALMAGUER MARQUEZ, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

451-A1.- 7 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 136571, de fecha 20 de febrero del año 2023, el señor GERARDO SANCHEZ GARCIA, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de EUFRASIO SANCHEZ PITALUA también conocido como EUFRASIO SANCHEZ PILALUA y EUFRASIO SANCHEZ, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

451-A1.- 7 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 135640, de fecha 09 de agosto del año 2022, el señor JOSE DE ANDA LOPEZ, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de ALICIA SUAREZ GREGORIO, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 27 de febrero del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

451-A1.-7 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 140 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI, Notario Público Número Ciento Cuarenta del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Se radicó la sucesión intestamentaria del señor JUAN LUIS GINEBRA SERRABOU, por instrumento número 64,859 de fecha 3 de febrero de 2023, ante mí, los señores LORENA CAMPILLO FIGUEROA, SANTIAGO GINEBRA CAMPILLO y JOAN LLUIS GINEBRA CAMPILLO, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y manifestaron su voluntad para tramitar ante el suscrito Notario la sucesión intestamentaria antes señalada.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 140
DEL ESTADO DE MEXICO.

452-A1.- 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Licenciado Pedro Guy del Paso Juin, Notario Interino de la Notaría número ciento treinta y siete (137) del Estado de México, de conformidad y con fundamento en los artículos 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y, 120 fracción II, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, en ejercicio hago saber, que por Escritura número **catorce mil ciento noventa y cinco** (14,195) del volumen **setecientos sesenta y siete** (767), de fecha **ocho** (8) de **febrero** del año **dos mil veintitrés** (2023), otorgado ante la fe del suscrito Notario, por común acuerdo y conformidad de la parte interesada, se hizo constar la **INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **YAIR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, que se realiza en términos de lo previsto por la Ley del Notariado del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, a petición de **MIGUEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, representado por **ERIC HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, y de **MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ HIDALGO**, en su calidad de **ASCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO** del autor de la sucesión, y en dicho Instrumento obran las siguientes declaraciones:

a) Que el autor de la sucesión falleció el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

b) Que **MIGUEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ** y **MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ HIDALGO** son mayores de edad y que no existe conflicto ni controversia alguna que impida la tramitación notarial del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de **YAIR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**.

c) Que no tienen conocimiento de que exista persona alguna a la que le asista mejor o igual derecho que el suyo para ser considerados como descendientes en línea recta en primer grado y cónyuge supérstite en la sucesión que se tramita.

Para su publicación dos veces, cada una con un intervalo de siete (7) días hábiles.

Cuatitlán Izcalli, Estado de México a 8 de febrero de 2023.

LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN.-RÚBRICA.
NOTARÍA 137 DEL ESTADO DE MÉXICO.

453-A1.- 7 y 17 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

2,806

Por escritura No. 2,806 de fecha 23 de febrero de 2023, ante mí, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, que otorgó la señora **ALEJANDRINA RUIZ MARTÍNEZ**, en la sucesión testamentaria a bienes del señor ISAAC GONZÁLEZ ARIAS; y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó la señora **ALEJANDRINA RUIZ MARTÍNEZ**, en la mencionada sucesión.

La albacea realizará el inventario correspondiente.

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

454-A1.- 7 y 16 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL LIC. CARLOS LARA TERRÍQUEZ, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR 530, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 612 DEL VOLUMEN 677 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2009, CORRESPONDIENTE AL INSTRUMENTO NUMERO 6857, VOLUMEN 293 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2009, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN JOSÉ RUIZ ORTEGA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99 DEL ESTADO DE MÉXICO EN LA QUE HIZO CONSTAR. II.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LA SEÑORITA, YOLANDA ÁLVAREZ VEGA, EN LO SUCESIVO LA PARTE COMPRADORA, Y DE OTRA "CONJUNTO PARNELLI", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JAIME GREZEMKOVSKY ZILBER, EN LO SUCESIVO LA PARTE VENDEDORA, CON LA CONCURRENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES SOLO PARA EFECTOS DE LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CAPÍTULO, EN LO SUCESIVO MENCIONADO COMO INFONAVIT, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO GUILLERMO CRUZ CERPA. III.- EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INFONAVIT, REPRESENTADO COMO ANTES HA QUEDADO DICHO Y POR OTRA PARTE LA SEÑORITA YOLANDA ÁLVAREZ VEGA EN LO SUCESIVO EL TRABAJADOR, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA CALAKMUL VIVIENDA NUMERO "DOSCIENTOS SIETE", MANZANA "NUEVE", LOTE "DOS", EX HACIENDA LA GUIÑADA, DEL CONJUNTO HABITACIONAL TIPO POPULAR DENOMINADO "EL DORADO HUEHUETOCA", SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE HUEHUETOCA ESTADO DE MÉXICO; CON LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SIGUIENTES: LA CASA, ESTÁ CONSTRUIDA EN 2 NIVELES CADA NIVEL CONSTA DE: NIVEL DE PLANTA BAJA CONSTA DE: ESTANCIA, COMEDOR, UNA ESCALERA, UNA RECAMARA, UN BAÑO COMPLETO Y UNA COCINA, CUENTA TAMBIÉN CON LAS SIGUIENTES ÁREAS A DESCUBIERTO: ACCESO, UN PATIO DE SERVICIO, JARDINES Y ESTACIONAMIENTO PARA UN AUTOMÓVIL. NIVEL PLANTA ALTA CONSTA DE: UNA RECAMARA PRINCIPAL, VESTÍBULO Y UNA ESCALERA. RESUMEN DE ÁREAS A CUBIERTO. ÁREA DE LA CASA EN PLANTA BAJA: 30.10 M2. ÁREA DE LA CASA EN PLANTA ALTA: 13.92 M2. ÁREA DE VOLADOS: 1.47 M2. TOTAL, DEL ÁREA PRIVATIVA A CUBIERTO: 45.49 M2. RESUMEN DE ÁREAS A DESCUBIERTO. ÁREA DEL JARDÍN Y PATIO DE SERVICIO: 8.30 M2. ÁREA DEL JARDÍN, DEL ACCESO Y DEL ESTACIONAMIENTO: 21.45 M2. TOTAL, DEL ÁREA PRIVATIVA A DESCUBIERTO: 29.75 M2. LA CASA ESTA DESPLANTADA EN UN TERRENO REGULAR CON UNA SUPERFICIE DE 60.00 M2., CON EL SIGUIENTE DESLINDE A PARTIR DE SU ORIENTACIÓN ESTE Y EN EL SENTIDO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ: AL ESTE EN 4.000 M. CON LA AV. CALAKMUL (ACCESO A LA CASA), PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. AL SUR EN 15.000 M. CON EL TERRENO DE LA CASA DE AV. CALAKMUL No. 205, DE PROPIEDAD PRIVADA. AL OESTE EN 4.000 M. CON EL TERRENO DE LA CASA DE CALLE TEOTITLÁN NÚM. EXT. 2, INTERIOR 14, DEL CONDOMINIO 2A. CERRADA DE TEOTITLÁN, DE PROPIEDAD PRIVADA. AL NORTE EN 15.000 M. CON EL TERRENO DE LA CASA DE AV. CALAKMUL No. 209, DE PROPIEDAD PRIVADA, LLEGANDO AL PUNTO DONDE SE INICIÓ EL DESLINDE. DESCRIPCIÓN DE LA CASA EN PLANTA BAJA TIENE UNA SUPERFICIE DE 30.10 M2. CON EL SIGUIENTE DESLINDE A PARTIR DE SU ACCESO Y EN EL SENTIDO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ. AL NORTE EN 1.000 M. CON EL ACCESO A DESCUBIERTO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA. AL ESTE EN 2.475 M. CON EL JARDÍN A DESCUBIERTO,

PROPIEDAD DE LA MISMA. AL SUR EN 7.350 M. CON EL PREDIO COLINDANTE, DE PROPIEDAD PRIVADA. AL OESTE EN 1.375 M. CON EL PATIO DE SERVICIO A DESCUBIERTO, PROPIEDAD DE LA MISMA. AL SUR EN 0.900 M. CON EL PATIO DE SERVICIO A DESCUBIERTO, PROPIEDAD DE LA MISMA. AL OESTE EN 2.600 M. CON EL JARDÍN A DESCUBIERTO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA. AL NORTE EN 7.250 M. CON EL PREDIO COLINDANTE, DE PROPIEDAD PRIVADA. AL ESTE EN 1.500 M. CON EL ACCESO A DESCUBIERTO PROPIEDAD DE LA MISMA CASA, LLEGANDO AL PUNTO DONDE SE INICIO EL DESLINDE. ARRIBA EN 30.10 M2 CON LA PLANTA ALTA Y CON LA AZOTEA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA. ABAJO EN 30.10 M2. CON LA CIMENTACIÓN, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA. DESCRIPCIÓN DE LA CASA EN PLANTA ALTA TIENE UNA SUPERFICIE DE 13.92 M2. CON EL SIGUIENTE DESLINDE A PARTIR DE SU ORIENTACIÓN NORTE Y EN EL SENTIDO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ. AL NORTE EN 2.750 M. CON EL PREDIO COLINDANTE, DE PROPIEDAD PRIVADA. AL ESTE EN 1.250 M. CON EL VACÍO. AL NORTE EN 1.300 M. CON EL VACÍO. AL ESTE EN 2.725 M. CON EL VACÍO. AL SUR EN 3.650 M. CON EL PREDIO COLINDANTE, DE PROPIEDAD PRIVADA. AL OESTE EN 1.375 M. CON LA AZOTEA, PROPIEDAD DE LA MISMA. AL SUR EN 0.400 M. CON LA AZOTEA, PROPIEDAD DE LA MISMA. AL OESTE EN 2.600 M. CON LA AZOTEA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA, LLEGANDO AL PUNTO DONDE SE INICIÓ EL DESLINDE. ARRIBA EN 13.92 M2. CON LA AZOTEA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA. ABAJO EN 13.92 M2. CON LA PLANTA BAJA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA. DESCRIPCIÓN DEL ACCESO, DEL ESTACIONAMIENTO Y DEL JARDÍN A DESCUBIERTO, TIENEN UNA SUPERFICIE DE 21.45 M2., CON EL SIGUIENTE DESLINDE A PARTIR DE SU ORIENTACIÓN ESTE Y EN EL SENTIDO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ. AL ESTE EN 4.000 M. CON LA AV. CALAKMUL (ACCESO A LA CASA), PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. AL SUR EN 5.000 M. CON EL PREDIO COLINDANTE, DE PROPIEDAD PRIVADA. AL OESTE EN 2.475 M. CON LA ESTANCIA PROPIEDAD DE LA MISMA CASA. AL SUR EN 1.000 M. CON LA ESTANCIA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA. AL OESTE EN 1.525 M. CON LA ESTANCIA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA. AL SUR EN 6.000 M. CON EL PREDIO COLINDANTE, DE PROPIEDAD PRIVADA, LLEGANDO AL PUNTO DONDE SE INICIÓ EL DESLINDE. DESCRIPCIÓN DEL JARDÍN Y DEL PATIO DE SERVICIO A DESCUBIERTO, TIENEN UNA SUPERFICIE DE 8.30 M2, CON EL SIGUIENTE DESLINDE A PARTIR DE SU ACCESO Y EN EL SENTIDO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ. AL ESTE EN 1.375 M. CON LA COCINA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA. AL SUR EN 2.650 M. CON EL PREDIO COLINDANTE, DE PROPIEDAD PRIVADA. AL OESTE EN 4.000 M. CON EL PREDIO COLINDANTE, DE PROPIEDAD PRIVADA. AL NORTE EN 1.750 M. CON EL PREDIO COLINDANTE, DE PROPIEDAD PRIVADA. AL ESTE EN 2.625 M. CON LA RECAMARA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA. AL NORTE EN 0.900 M. CON LA RECAMARA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA, LLEGANDO AL PUNTO DONDE SE INICIÓ EL DESLINDE.

EN ACUERDO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES; CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO 08 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

1213.- 24 febrero, 1 y 7 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JORGE LUIS ABAUNZA ALOA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 266 Volumen 191 Libro Primero Sección Primera, de fecha 07 de agosto de 1972, mediante Folio de presentación No. 119/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA No. 16,770 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 2, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA OPERACION PROTOCOLIZACIÓN PROMOVIDA POR IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO DE LAS AUTORIZACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO LOS PLANOS AUTORIZADOS, Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, UBICADO EN ZONA URBANA DE COACALCO DE BERRIOZABAL. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 18 MANZANA 73, FRACCIONAMIENTO PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 8.00 M CON LOTE 19.

AL ORIENTE: 15.18 M CON LOTE 17.

AL SUR: 8.81 M CON PASEO DE LOS VIRREYES.

AL PONIENTE: 14.10 M CON CALLE RUISEÑOR.

SUPERFICIE DE: 123.40 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 16 de enero de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1228.- 24 febrero, 1 y 7 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. JORGE DE LEON FLORES**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **55**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 105 DEL VOLUMEN 419 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 14 DE JULIO DE 1999, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA: TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO, VOLUMEN NÚMERO: SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DE FECHA VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE LA FE DEL LICENCIADO MIGUEL GONTRAN RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO CINCO DE ESTE DISTRITO, EN LA QUE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE "GRUPO GAP", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR LICENCIADO GABINO FRAGA MOURET EN LO SUCESIVO LA PARTE VENDEDORA, Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR JORGE DE LEON FLORES EN LO SUCESIVO LA PARTE COMPRADORA, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NÚMERO QUINCE RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA EMILIANO ZAPATA SIN NÚMERO O SEA EL PREDIO DENOMINADO LA LOMA, EN LA COLONIA SAN JOSE BUENAVISTA, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, DISTRITO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; CON LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SIGUIENTES: AL NORTE, EN SIETE METROS, CON CALLE CAMINO DE LA SANTÍSIMA; AL SUR, EN SIETE METROS, CON LOTE DIECIOCHO; AL ORIENTE, EN DIECISIETE METROS DIECISÉIS CENTÍMETROS, CON LOTE CATORCE; AL PONIENTE, EN DIECISIETE METROS DIECISÉIS CENTÍMETROS, CON LOTE DIECISÉIS. SUPERFICIE DE 120 M2 (CIENTO VEINTE METROS TRECE CENTÍMETROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO.- CUAUTITLAN MEXICO A 09 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

385-A1.- 24 febrero, 1 y 7 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 16 DE FEBRERO DE 2023.

QUE EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022, LA C. ELIA ESQUIVEL TOVAR, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NUMERO 6, DEL VOLUMEN 96, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 02 DE FEBRERO DE 1968, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 9, MANZANA I, SUPERMANZANA II, DEL FRACCIONAMIENTO VIVEROS DEL VALLE, SOCIEDAD ANÓNIMA, UBICADO EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN OCHO METROS CON CALLE VIVEROS DE UMAN; AL SURORIENTE EN QUINCE METROS CON LOTE OCHO; AL SURPONIENTE EN OCHO METROS CON LOTE VEINTE; AL NORPONIENTE EN QUINCE METROS CON LOTE DIEZ, REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE LA C. ELIA ESQUIVEL DE VIDAL, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

391-A1.- 24 febrero, 1 y 7 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 26 DE ENERO DEL AÑO 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **430**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 303 DEL VOLUMEN 276 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1991, CORRESPONDIENTE AL INSTRUMENTO 0988728-1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y DOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE CELEBRAN LOS SIGUIENTES CONTRATOS PRIVADOS DE: A) COMPRAVENTA QUE OTORGAN, DE UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ INFONAVIT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CHAVERO AGUILAR Y – O LICENCIADA MARIA DEL REFUGIO ROSALES MUÑOZ, Y DE OTRA EL (LA) SEÑOR (A) NOVERON ARZATE NEREYDA, EN LO SUCESIVO EL TRABAJADOR; B) EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR, EL INFONAVIT, Y DE OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE DEUDOR EL TRABAJADOR, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CASA TREINTA Y NUEVE (39) SUJETA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO NUEVE (9), MANZANA UNO (1), LOTE NUEVE (9), (CATASTRALMENTE UBICADA EN CALLE ISLA ISABEL), COLONIA LOMAS DEL PARQUE, EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SIGUIENTES: "...CONJUNTO HABITACIONAL LOMAS DEL PARQUE INFONAVIT, MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO. MANZANA: 1; LOTE No. 9; VIVIENDA No. 39; PROTOTIPO: 3A; AREA CONSTRUIDA: PLANTA BAJA: 43.710 M2; PLANTA ALTA: 29.295 M2; TOTAL: 73.005 M2; DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS HABITABLES DE LA VIVIENDA: PLANTA BAJA: ESTANCIA-COMEDOR, COCINETA, ALCOBA, CUBO DE ESCALERA Y PATIO DE SERVICIO. PLANTA ALTA: REC. 2 Y RECAMARA 1, VESTIBULO, BAÑO Y ESCALERA LINDEROS Y MEDIDAS DEL AREA PRIVATIVA DE LA VIVIENDA (INCLUYE AREA CONSTRUIDA Y PATIO DE SERVICIO): COLINDANCIAS EN PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA. AL NORESTE: EN 4.65 M CON AREA COMUN AL LOTE. AL SURESTE: EN 9.36 M CON VIVIENDA No. 40 EN MURO MEDIANERO. AL SUROESTE: EN 4.65 M CON AREA COMUN AL LOTE. AL NOROESTE: EN 9.36 M CON VIVIENDA No. 38...".

EN ACUERDO DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 15 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

408-A1.- 1, 7 y 10 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. JULIO GLORIA MOLINA**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, CON NÚMERO DE FOLIADOR **7245**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1133 DEL VOLUMEN 420 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 1999, CORRESPONDIENTE AL INSTRUMENTO N. VII-2652-1995-II CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y DOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE CELEBRAN LOS SIGUIENTES CONTRATOS PRIVADOS DE: A) COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "PROHAB", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR SU APODERADO EL ARQ. JESUS SANFELIZ ROMERO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL VENDEDOR Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR JULIO GLORIA MOLINA EN LO SUCESIVO EL COMPRADOR; B) OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN LO SUCESIVO EL INFONAVIT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO EL SEÑOR LIC. MANUEL ORDOÑEZ HERNANDEZ; Y DE OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE DEUDOR EL SEÑOR JULIO GLORIA MOLINA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL TRABAJADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE LA SEÑORA MARIA LILIA SOTO GONZALEZ, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CASA 38, RÉGIMEN 12, LOTE 12, DEL CONJUNTO HABITACIONAL "LOS ARCOS III", UBICADO EN LA AV. JORGE JIMENEZ CANTU NÚMERO 1, PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS, MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO; CON LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SIGUIENTES: LE CORRESPONDE UN INDIVISO DEL 1.785714 POR CIENTO DEL INDIVISO EN RELACIÓN A LA UNIDAD CONDOMINAL Y EL 25.000000 POR CIENTO DE INDIVISO EN RELACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO QUE REPRESENTAN LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD RESPECTO DE LOS ELEMENTOS Y BIENES COMUNES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN CONDOMINAL; TIENE UNA SUPERFICIE DE: 58.24 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA: AL NORTE, EN 2.705 METROS CON SU PATIO PRINCIPAL (CAJ. ESTA.), EN 0.895 METROS CON SU PATIO PRINCIPAL; AL SUR, EN 3.65 METROS CON SU PROPIO PATIO POSTERIOR; AL ESTE, EN 7.67 METROS CON P.B. DE CASA 40, EN 0.415 METROS CON SU PATIO DE PRINCIPAL; AL OESTE, EN 8.085 METROS CON P.B. DE CASA 36; ABAJO: CON CIMENTACIÓN DE LOSA CORRIDA.- PLANTA ALTA: AL NORTE, EN 2.705 METROS CON VACIO DE P. PRINCIPAL (ESTAC), EN 0.945 METROS CON VACIO DE SU PATIO PRINCIPAL; AL SUR, EN 3.65 METROS CON VACIO DE SU PROPIO P. POSTERIOR; AL ESTE, EN 7.67 METROS CON P.A. DE CASA 40, EN 0.415 METROS CON VACIO DE PATIO PRINCIPAL; AL OESTE, EN 8.085 METROS CON P.A. DE CASA 36; ARRIBA, CON AZOTEA.

EN ACUERDO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 08 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

410-A1.-1, 7 y 10 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. DELFINO RICO BERBER**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **519**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 628 DEL VOLUMEN 240 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1990, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA: CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA, VOLUMEN: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DE FECHA 09 DE JULIO DE 1990, ANTE LA FE LICENCIADO JORGE HERNANDEZ SALGUERO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO INTERINO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, EN LA QUE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDORA LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA (CORETT), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR LICENCIADO MARCO ANTONIO ROJAS ZEPEDA Y COMO COMPRADOR DELFINO RICO BERBER, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN ZONA 1, MANZANA 43, LOTE 7, EJIDO LA PIEDAD, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 20.00 MTS. Y COLINDA CON LOTE SEIS; AL SURESTE EN 10.00 MTS Y COLINDA CON CALLE NORTE DIEZ; AL NOROESTE EN 10.00 MTS Y COLINDA CON LOTE NUEVE; AL SUROESTE EN 20.00 MTS Y COLINDA CON LOTE OCHO. SUPERFICIE: 200 M2 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO.- CUAUTITLÁN MÉXICO A 23 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

411-A1.- 1, 7 y 10 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. RUTH MEDINA GUTIERREZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 106/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 34, MANZANA 515, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 16.00 MTS. CON EL LOTE 33.

AL SUR: 16.00 MTS. CON EL LOTE 35.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE TIZAPAN.

AL PONIENTE: 8.00 M CON EL LOTE 4.

SUPERFICIE DE: 128.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 10 de febrero de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

60-B1.-1, 7 y 10 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARIA LAURA ZAPATA SOLIS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 4265 Volumen 789 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 23 de julio de 1987 mediante Folio de presentación Número 1489/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 169 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1985 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 13 DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. JESÚS ORLANDO PADILLA BECERRA. EN LA QUE CONSTA EL ACTO JURÍDICO DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANO Y OFICIO NÚMERO DGDUV-331-82 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1982, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORIZÓ EL PLANO QUE CONTIENE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE 18 DE LA MANZANA 25, DE LA APERTURA Y PROLONGACIÓN DE CALLES DEL PREDIO DENOMINADO "NOVELA MEXICANA II", UBICADO EN LA ZONA QUINTA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, QUE OTORGA EL "INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL" (AURIS). EL PLANO CUYA AUTORIZACIÓN MENCIONA: NÚMERO DE MANZANAS 9, NUMERO DE LOTES 448, NUMERO DE LOTES DE DONACIÓN MUNICIPAL 1. SUPERFICIE LOTIFICADA: 55,771.31 M2, SUPERFICIE DE DONACIÓN: 8,065.60 M2, SUPERFICIE DE VIALIDAD: 18,587.53 M2 Y SUPERFICIE TOTAL: 82,424.44 M2. **LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA NOVELA MEXICANA II, LOTE 32 MANZANA 6, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL N: 7.00 M. CON LOTES 27 Y 37.

AL S: 7.00 M CON AVENIDA.

AL E: 17.74 M CON LOTE 31.

AL O: 17.76 M CON LOTE 33.

SUPERFICIE: 124.25 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. 4 de Octubre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1409.- 7, 10 y 15 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 23 DE FEBRERO DE 2023.

QUE EN FECHA 25 DE JULIO DE 2022, LA LIC. CLAUDIA JENNY VILLICAÑA SOTO, NOTARIO PÚBLICO 159 DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NUMERO LA PARTIDA 116, DEL VOLUMEN 85, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 21 DE JUNIO DE 1967, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO CASA EN CONDOMINIO NÚMERO 24-A, DE LA CALLE VIVEROS DE LA PLAYA, Y DERECHOS SOBRE EL TERRENO EN QUE ESTÁ CONSTRUÍDA QUE ES EL LOTE 14, DE LA MANZANA 36, DE LA SECCIÓN SÉPTIMA, DEL FRACCIONAMIENTO VIVEROS DE LA LOMA, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN DIEZ METROS CON LOTE 2; AL SURESTE EN DIEZ METROS CON LA CALLE VIVEROS DE LA PLAYA; AL SUROESTE EN VEINTICINCO METROS CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON EL LOTE 1; AL NORESTE EN VEINTICINCO METROS CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON EL LOTE 13. SUPERFICIE DE TERRENO QUE OCUPA LA CASA CIENTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS NOVENTA DECÍMETROS. SUPERFICIE CONSTRUIDA EN DOS PLANTAS CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS, DE LOS CUALES CORRESPONDEN CINCUENTA Y UN METROS A LA PLANTA BAJA Y CINCUENTA Y TRES METROS A LA PLANTA ALTA. PLANTA BAJA EN CINCO METROS CON CALLE VIVEROS DE LA PLAYA; AL SUROESTE EN VEINTICINCO METROS CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON LOTE 1; AL NOROESTE EN CINCO METROS CON LOTE 2; AL NORESTE EN LÍNEA QUEBRADA CON UN MURO MEDIANERO QUE LA SEPARA DE LA CASA 24-B, CON DIRECCIÓN DEL FONDO DEL FRENTE EN SIETE TRAMOS, EL PRIMERO DE DOCE METROS, SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS EN ESA DIRECCIÓN; AL NOROESTE EN OCHENTA CENTÍMETROS; AL NORESTE EN UN METROS OCHENTA CENTÍMETROS; AL SURESTE EN UN METRO SESENTA CENTÍMETROS; AL NORESTE EN UN METRO OCHENTA CENTÍMETROS, AL NOROESTE EN OCHENTA CENTÍMETROS; AL NORESTE EN NUEVE METROS, VEINTIÚN CENTÍMETROS. PLANTA ALTA AL SURESTE EN TRES METROS, VEINTE CENTÍMETROS CON JARDÍN DE LA PROPIA CASA EN SEGUNDO NIVEL; AL SUROESTE EN NUEVE METROS OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS CON EL LOTE NÚMERO UNO; AL NOROESTE EN CINCO METROS CON JARDÍN DE LA PROPIA CASA Y EN UN METRO, OCHENTA CENTÍMETROS CON JARDÍN DE LA CASA 24-B., EN SEGUNDO NIVEL Y AL NORESTE EN LÍNEA QUEBRADA, CON MURO MEDIANERO QUE LA SEPARA DE LA CASA 24-B., CON DIRECCIÓN DEL FONDO AL FRENTE EN UNOS TRAMOS, EL PRIMERO, DE UN METRO, NOVENTA CENTÍMETROS EN ESA DIRECCIÓN; AL SURESTE EN SETENTA CENTÍMETROS; AL NORESTE EN UN METRO OCHENTA Y NUEVE CENTÍMETROS-, AL SURESTE EN VEINTITRÉS CENTÍMETROS; AL NORESTE EN UN METRO OCHENTA CENTÍMETROS; AL SURESTE EN UN METRO SESENTA CENTÍMETROS; AL NORESTE EN UN METRO OCHENTA CENTÍMETROS; AL SURESTE EN VEINTITRÉS CENTÍMETROS; AL NORESTE EN UN METRO OCHENTA Y NUEVE CENTÍMETROS; AL SURESTE EN SETENTA CENTÍMETROS; AL NORESTE EN UN METRO, VEINTICINCO CENTÍMETROS, REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE URBANIZADORA TLAL-MEX, SOCIEDAD ANONIMA ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

1425.- 7, 10 y 15 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **498**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1 DEL VOLUMEN 323 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 20 DE JULIO DE 1994, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA NUMERO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y VOLUMEN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE LA FE DEL LICENCIADO F. JAVIER GUTIERREZ SILVA, TITULAR DE LA NOTARIA CIENTO CUARENTA Y SIETE DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE HIZO CONSTAR: I.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO LA “VENDEDORA”, “CONSTRUCTORA Y PROMOTORA TULTEPEC”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO LUIS GERARDO RUIZ TOLEDO, Y DE OTRA PARTE COMO LA “COMPRADORA”, LA SEÑORITA LAURA ARACELI GONZALEZ MENA; II.- EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA, QUE OTORGAN DE UNA PARTE “BANCO NACIONAL DE MEXICO”, SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADO POR LO SEÑORES LICENCIADA TERESITA DEL NIÑO JESUS PEON SID Y ARQUITECTO JORGE MEJÍA MACÍAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO EL “BANCO”, Y DE OTRA PARTE LA SEÑORITA LAURA ARACELI GONZALEZ MENA, EN LO SUCESIVO DESIGNADO COMO “EL CLIENTE” O “EL ACREDITADO”, RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO CASA HABITACIÓN SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL CIENTO VEINTISIETE “A” DE LA CALLE CIRCUITO HACIENDA LA NUBE, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN INICIO DE CONSTRUCCIÓN SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO VEINTISIETE DE LA MANANA XXXVIII (TREINTA Y OCHO ROMANO), DEL FRACCIONAMIENTO “HACIENDA REAL DE TULTEPEC”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, DISTRITO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: A) LOTE: SUP. LOTE 75.00 M2. NORTE EN 5.00 MTS. CASA MARCADA CON EL No. 36-B. SUR: EN 5.00 MTS. CIRCUITO HDA. LA NUBE. ESTE: EN 15.00 MTS. CASA MARCADA CON EL No. 127-B. OESTE: EN 15.00 MTS. CIRCUITO HDA. LA NUBE. B) CASA SUP. PLANTA ALTA 40.25.- SUP. PLANTA BAJA: 40.25 M2. = 80.50 M2. NORTE EN 5.00 MTS. PATIO INTERIOR; SUR EN 5.00 MTS. PATIO ESTACIONAMIENTO; ESTE EN 8.05 MTS. CASA MARCADA CON EL No. 127-B; OESTE EN 8.05 MTS CASA MARCADA CON EL No. 129-B. INDIVISO 46%.

EN ACUERDO DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

1426.- 7, 10 y 15 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: FGJ, Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 8 y 28 fracción V, 32 Apartado C, fracción I, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, 14 fracción XIV y 32, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con relación a los artículos PRIMERO y SEGUNDO del Acuerdo 01/2016 del Fiscal General de Justicia del Estado de México; se publica lo siguiente; SE AUTORIZA LA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN donde versa que se haga la publicación por EDICTOS a costa de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para su cumplimiento en vía de notificación por este medio.

EXPEDIENTE	PERSONA A NOTIFICAR	ASUNTO	DOCUMENTOS A NOTIFICAR	MOTIVO
DGJC/SNC/2023/44	VICTOR MANUEL SUAREZ VELÁZQUEZ	Se le cite al gobernado VICTOR MANUEL SUÁREZ VELÁZQUEZ a comparecer ante este Órgano Jurisdiccional ubicado en Carretera Toluca-Almoloya de Juárez km. 4.5., precisamente en la Torre uno correspondiente al Juzgado de Control del Distrito Judicial de Toluca, México a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, para la AUDIENCIA INICIAL DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN SIN DETENIDO, debiendo comparecer debidamente asistido de Defensa Privada o en su caso esta autoridad le nombrara Defensa Pública que lo represente legalmente.	<p><i>"Que la ofendida CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ VILICANA y VICTOR MANUEL SUÁREZ VELÁZQUEZ, procrearon a las víctimas MARIA FERNANDA SUÁREZ GONZÁLEZ y el adolescente de identidad resguardada, derivado de varios problemas se separan y CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ VILICANA y sus hijos se van a residir al domicilio ubicado en calle Volcán de Matlacueye, número 127, colonia Xinantecatl, Metepec, México, derivado del incumplimiento de Victor, la señora Claudia Gabriela González Villicaña, se vio en la necesidad de realizar un trámite familiar para que se decretara una pensión alimenticia a favor de sus hijos, esto en el Juzgado Tercero Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, en el expediente 511/2013, y siendo que a partir del primero de enero de 2015, hasta la fecha actual el imputado VICTOR MANUEL SUAREZ VELÁZQUEZ, ha dejado de pagar la pensión alimenticia que se le fuera decretada el 7 de junio de 2013 por la cantidad que resulte de cuatro días de salario mínimo vigente en esta zona económica, por lo que ante su incumplimiento la ofendida se ha visto en la necesidad de allegarse de recursos por parte de familiares y amigos, máxime que MARIA FERNANDA SUÁREZ GONZÁLEZ continúa estudiando.</i></p> <p><i>Hecho delictuoso que se le atribuye al imputado VICTOR MANUEL SUÁREZ VELÁZQUEZ, es el de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. Previsto y sancionado en el artículo 217 fracción I. en relación a los artículos 6, 7, 8 fracciones I y IV, 11 fracción I inciso c) del Código Penal vigente en la Entidad, cometido en agravio de MARIA FERNANDA SUÁREZ GONZÁLEZ, y el adolescente (16 años) del sexo masculino de identidad resguardada, representado por su progenitora CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ VILICANA.</i></p> <p><i>Asimismo, se le cite al gobernado VICTOR MANUEL SUÁREZ VELÁZQUEZ a comparecer ante este Órgano Jurisdiccional ubicado en Carretera Toluca-Almoloya de Juárez km. 4.5., precisamente en la Torre uno correspondiente al Juzgado de Control del Distrito Judicial de Toluca, México a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, para la AUDIENCIA INICIAL DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN SIN DETENIDO, debiendo comparecer debidamente asistido de Defensa Privada o en su caso esta autoridad le nombrara Defensa Pública que lo represente legalmente ?"</i></p> <p><i>Se autoriza a la Representante Social el extracto escrito y digital en copia autentica del acta mínima. de la presente audiencia"</i></p> <p><i>Entonces, con fundamento en el artículo 82 fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales, procédase a citar a VICTOR MANUEL SUÁREZ VELÁZQUEZ, por medio de edictos debiendo publicarse los edictos por una sola ocasión en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Población. Procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo de la notificación.</i></p> <p><i>VALIDACIÓN: En cumplimiento a lo ordenado en audiencia del diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).</i></p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p style="text-align: center;">JUEZA DE CONTROL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.</p> <p style="text-align: center;">M. EN D.P.P. MAGALI BENÍTEZ ALBITER</p>	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. Previsto y sancionado en el artículo 217 fracción I. en relación a los artículos 6, 7, 8 fracciones I y IV, 11 fracción I inciso c) del Código Penal vigente en la Entidad, cometido en agravio de MARIA FERNANDA SUÁREZ GONZÁLEZ, y el adolescente (16 años) del sexo masculino de identidad resguardada, representado por su progenitora CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ VILICANA.

ATENTAMENTE

MTRO. ALFONSO ARTURO SILVA SÁNCHEZ.- DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO Y SECRETARIO Y COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.

1405.- 7 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. PEDRO CORTEZ RUIZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 679, Volumen 115, Libro Primero Sección Primera, de fecha 6 de febrero de 1970, mediante folio de presentación No. 157/2023.

SE INSCRIBE UN CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA CELEBRADO EN LA VILLA DE ECATEPEC DE MORELOS DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1969. COMPARECIÓ POR UNA PARTE LOS SEÑORES J. GUADALUPE APARICIO VILLAFAN Y FELIPA ROMERO QUIENES VENDEN AL SEÑOR PEDRO CORTEZ RUIZ, UNA FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO "TEXALPA". EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UNA FRACCIÓN DE UN TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMÚN REPARTIMIENTO DENOMINADO "TEXALPA", MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.00 M. LINDA CON FRACCION RESTANTE.

AL SUR: 17.00 M. LINDA CON CALLE ANDRES MOLINA ENRIQUEZ.

AL ORIENTE: 10.00 M. LINDA CON CALLE.

AL PONIENTE: 10.00 M. LINDA CON CLEMENTE.

SUPERFICIE: 170.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 28 de febrero de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

440-A1.- 7, 10 y 15 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 19 DE ENERO DE 2023.

QUE EN FECHA 18 DE AGOSTO DE 2022, EL C. JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ VELASCO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE VELAZQUEZ HERNANDEZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 6, DEL VOLUMEN 85, DEL LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 18 DE MAYO DE 1967, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 14, DE LA MANZANA 14, SUPERMANZANA II, DEL FRACCIONAMIENTO VIVEROS DEL VALLE, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN OCHO METROS CON CALLE CUATRO VIVEROS DE PETEN; AL SURORIENTE EN QUINCE METROS CON LOTE TRECE; AL SURPONIENTE EN OCHO METROS CON LOTE VEINTICINCO; AL NORPONIENTE EN QUINCE METROS CON LOTE QUINCE. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE JOSE VELAZQUEZ HERNANDEZ, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL EXTRAVÍO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

441-A1.- 7, 10 y 15 marzo.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Unión de Trabajadores del Transporte Público Colectivo Taxis y Carga en General "1° de Mayo", S.A. de C.V., Ruta 49.

Folio: 0675

"UNIÓN DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO TAXIS Y CARGA EN GENERAL 1 DE MAYO RUTA 49", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE".

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido de acuerdo con lo que establece los estatutos en sus términos del artículo décimo primero y demás relativas y aplicables de los estatutos sociales vigentes, y en lo conducente por los artículos 178, 179, 181, 182 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a todos los socios vigentes de "UNIÓN DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO TAXIS Y CARGA EN GENERAL 1 DE MAYO RUTA 49", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", a la celebración de una asamblea general extraordinaria y ordinaria, que tendrá lugar a partir de las once horas en su primera convocatoria del día 04 (cuatro) de abril del dos mil veintitrés (2023), y a falta de quórum a las trece horas del mismo día 04 (cuatro) de abril del dos mil veintitrés (2023) en su segunda convocatoria, en el domicilio ubicado en Avenida Nicolás Bravo número 509, colonia Jardines de Morelos Sección Playas, Municipio de Ecatepec de Morelos, Salón "Paz", Estado de México, sin necesidad de establecer orden específico distinto a la orden del día, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia e instalación de la asamblea, si existe el quórum legal necesario.
- II.- La rendición de cuentas del ejercicio fiscal (dos mil veintidós) 2022, conforme al informe que rinde el comisario de la sociedad, por conducto del Contador de la Sociedad en presencia del presidente y del Tesorero respecto de la situación financiera prevalente en la sociedad.
- III.- La propuesta, discusión, y en su caso aprobación para autorizar el reconocimiento de adeudo y pago de deudas que reflejan los estados financieros al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022).
- IV.- La propuesta, discusión, aprobación y en su caso aprobación para autorizar diversas las cesiones de acciones de diversos socios tipo "A", y de los socios tipo "B" en el capital variable, actualizando el padrón de socios.
- V.- La propuesta, discusión, aprobación y en su caso para la integración a la sociedad de diversos derroteros para que formen parte de la sociedad en cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Secretaría de Movilidad del Estado de México.
- VI.- La propuesta, discusión, aprobación y en su caso para realizar un aumento al capital variable de la sociedad, y su correspondiente emisión de acciones representativas.
- VII.- Asuntos generales, clausura de la asamblea y nombramiento de delegado especial, para que acuda a protocolizar el acta ante el Notario de su elección.

*** Los acuerdos que sean tomados son obligatorios para todos los socios que forman la sociedad.**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, JORGE ISAAC OCHOA LOPEZ.-RÚBRICA.

455-A1.- 7 marzo.